



PROGRAMA: REScate DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	Rescate de Espacios Públicos (PREP)
<b>Ejecutor:</b>	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiero y Operacional
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Presupuestal 2015
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	19 de septiembre de 2016
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	18 de enero de 2017
<b>Fecha de discusión de Observaciones:</b>	18 de enero de 2017
<b>Audidores Comisionados:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ing. Luis Alberto Salgado Burgos</li><li>▪ Ing. Alejandro Ornelas González</li><li>▪ Ing. Salvador Villalvazo Camarena</li><li>▪ L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza</li><li>▪ Ing. Verónica Miguéles Rodríguez.</li><li>▪ L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.</li></ul>

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten signatures and initials]*



Contraloría del Estado  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: (PREP)	RESGATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	6
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	9

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten signatures and initials]*

524  
488





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

<b>PROGRAMA:</b> (PREP), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2015	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**1. DEL PROGRAMA:**

**I. ANTECEDENTES**

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 considera en su Anexo 19. "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

La SEDATU a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, con la participación de los municipios y la concurrencia de la sociedad civil, impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la cohesión social y prevenir conductas de riesgo y es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación del Programa.

La SEDATU a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, con la participación de los municipios y la concurrencia de la sociedad civil, impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la cohesión social y prevenir conductas de riesgo y es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación del Programa.

55  
488





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP).	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

De igual forma las partes (SEDATU, Estado, Municipio) convinieron conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa; para lo cual entregarán los recursos al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande por la cantidad de \$3,955,000.00 (Tres millones Novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

## 2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), utilizando las procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las Reglas de Operación y Convenios para la aplicación del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio fiscal 2015; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron otorgados al Municipio para su ejecución, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016, notificando al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 5024/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 19 de agosto de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 5025/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 19 de agosto de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 5026/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 19 de agosto de 2016 (Orden de Auditoría).
- 5027/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 19 de agosto de 2016 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, designó al Ing. Manuel Michael Chávez Director de Obras Públicas, Lic. Everardo Santana Aguilar Director de Egresos como enlaces para atender la presente auditoría.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Tracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

56/481





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: (PREP), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 19 al 21 de septiembre de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio 01-5026/DGVC/DAOC/2016**, con fecha 20 de septiembre de 2016, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la revisión documental para aclaración del H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 18 de enero de 2017.

### 2. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero y técnico operacional, teniendo como propósito verificar la aplicación del recurso en las obras insertas en el Programa; generar certidumbre para el Ejecutivo del Estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales, estatales y municipales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, correspondientes al Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman **\$3,955,000.00 (Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar (federales, estatales y municipales).

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: (PREP), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el Ayuntamiento.

En lo que corresponde a la revisión técnica operacional, se revisó una muestra de 02 (dos) obras que representan el 100.00% de los recursos, revisando documentalmente el expediente unitario y las obras mediante inspección física, con base en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- La correcta administración y ejecución de la obra.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas y listas de raya, números generadores y las deducciones aplicadas, así como anotaciones en bitácora, para el caso de obras por administración directa y el pago de estimaciones para las obras por contrato.
- Para las obras por contrato, el uso de la bitácora electrónica (BEOEP).
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

### III. RESULTADOS

Con fecha 18 de enero de 2017 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales, estatales, municipales del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y, por medio de 02 (dos) Cédulas de Observaciones de tipo Financieras y 02 (dos) Cédulas de Observaciones de tipo Técnico, se pretendió dar a conocer

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

los resultados de la revisión a dicho Ayuntamiento citándole mediante el oficio 0097/DGVCO/DAOC/2017 sin embargo, éste no se presentó a la entrega de resultados convocada.

En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha concedida para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas a la ejecución del Programa en comento:

**1. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

- **Incumplimiento en la Normatividad Específica Aplicable (referente a la forma de pago a proveedores).**.- Se constató que se realizaron pagos a los proveedores mediante cheques, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad artículo 67 lo cual dice lo siguiente: "Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuanta de los beneficios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios."
- **Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.**- El Ayuntamiento no presentó la constancia de opinión de cumplimiento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), incumpliendo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D en lo cual indica lo siguiente: "La persona física o moral que resulto adjudicada con un contrato deberá presentar la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT)."

**2. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO:**

- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

538  
488  
H



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: (PREP),	REScate DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Derivado de la revisión de la documentación entregada como expedientes unitarios de las obras auditadas, se observa que éstos no se encuentran debidamente conformados, existiendo faltante de documentación detallada en el anexo a la Cédula de Observaciones, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

- **Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

Derivado de la revisión de la documentación entregada por el Ayuntamiento, como expediente unitario de las obras, se observó que las obras no contaron con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOEP), con lo que se contravino lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica.

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio fiscal 2015, el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, tal como se refieren en las **04 (cuatro)** Cédulas de Observaciones resultantes de las revisiones financiera y técnica.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, Estatal, Municipal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en forma correctiva y

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: (PREP),	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Preventiva, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales, estatales, municipales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

**V. OBSERVACIONES.**

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 04 (cuatro) Cédulas de Observaciones de tipo financiero y operacional determinadas.

Empty box for observations, with handwritten text "61488" and a signature at the bottom left.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.